



BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo
"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"

CONTENIDO

**GOBIERNO ESTATAL
PODER LEGISLATIVO-PODER EJECUTIVO
Ley número 303
Que inaugura un período ordinario de sesiones**

**TOMO CLII
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 32 SECC. I
LUNES 18 DE OCTUBRE DE 1993**





**PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

L E Y :

N U M E R O 303

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE**

L E Y

QUE INAUGURA UN PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.

ARTICULO UNICO.- La LIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, su primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de su ejercicio legal.

Comuníquese al Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.



SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 13 DE OCTUBRE DE 1993.- "1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA".-

DIPUTADO PRESIDENTE.- JOSE MARIA PARADA ALMADA.-RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- CARMEN ALICIA CAMACHO QUIROZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- LIC. ENRIQUE FOX ROMERO.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, catorce de octubre de mil novecientos noventa y tres.- Sufragio Efectivo. No Reelección.- El Gobernador Constitucional del Estado.- Lic. Manlio Fabio Beltrones Rivera.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno.- Lic. Roberto Sánchez Cerezo.- Rúbrica.-



TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Capítulo VIII, Artículo 311, de la Ley No. 144, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9, de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA	
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	N\$	0.76
2. Por cada página completa en cada publicación	N\$	468.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	N\$	681.65
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	N\$	2,384.80
5. Costo unitario del ejemplar	N\$	6.10
6. Por copia:		
a) Por cada hoja	N\$	2.05
b) Por certificación	N\$	10.15
7. Por suscripción anual por correo, dentro del país	N\$	1,322.60
8. Por número atrasado	N\$	12.20

BOLETIN OFICIAL

Director General: Jorge Yeomans C.
 Garmendia 157 Sur
 Hermosillo, Sonora.
 C.P. 83000
 Tel. (62)17-45-89
 Fax (62)17-37-15

No. del día:	Se recibe documentación para publicar:	Horario:
Lunes	Martes Miércoles	8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs.
Jueves	Jueves Viernes Lunes	8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs.

REQUISITOS:

* Solo se publican documentos originales con firma autógrafa.

* Efectuar pago en la Agencia Fiscal.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE NOGALES, CIUDAD OBRÉGON Y CARORCA.

BI-SEMANARIO

